

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

- 42** *RESOLUCIÓN 3028/2013, de 2 de octubre, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se acuerda la notificación de Órdenes resolutorias de reclamación de responsabilidad patrimonial por medio de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de los interesados, de las Órdenes resolutorias de los expedientes de reclamación de responsabilidad patrimonial que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se resuelve practicar dicha notificación mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se procede a la inserción del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido de los interesados.

Al amparo de lo establecido en el artículo 61 de la precitada Ley, para conocer el contenido íntegro de las Órdenes, los interesados podrán acudir a la Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo de la Consejería de Asuntos Sociales, sita en la calle O'Donnell, número 50, segunda planta, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, previa petición de cita a través de los teléfonos 913 925 533 y 913 925 723, durante un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

- Doña María Ángeles Moreno Febrero, en representación de don Antonio de Gracia Maestro, con domicilio en Leganés (Madrid). Reclamación de responsabilidad patrimonial número 042/2011; Orden 666/2013, de 13 de junio, por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial.
- Doña Nieves Rosales Montero, con domicilio en Getafe (Madrid). Reclamación de responsabilidad patrimonial número 046/2011; Orden 669/2013, de 13 de junio, por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial.
- Doña Criptana Muñoz Angulo, en nombre y representación de doña Aurelia Angulo Cruz, con domicilio en Madrid. Reclamación de responsabilidad patrimonial número 053/2011; Orden 674/2013, de 13 de junio, por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial.
- Doña María Mar Armenteros Benito, en nombre y representación de don Lucas Garrido Armenteros, con domicilio en Pinto (Madrid). Reclamación de responsabilidad patrimonial número 079/2011; Orden 691/2013, de 13 de junio, por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial.
- Don José María Gordillo Martín, en nombre y representación de doña Salomé Gordillo Martín, con domicilio en Leganés (Madrid). Reclamación de responsabilidad patrimonial número 080/2011; Orden 692/2013, de 13 de junio, por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial.
- Doña Elena Andrinal Yagüe, en nombre y representación de don David Calero Andrinal, con domicilio en Madrid. Reclamación de responsabilidad patrimonial número 086/2011; Orden 696/2013, de 13 de junio, por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial.
- Doña María Teresa Frago Rodríguez, en nombre y representación de doña Vicenta Rodríguez Cruz, con domicilio en Madrid. Reclamación de responsabilidad patrimonial número 099/2011; Orden 706/2013, de 13 de junio, por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial.
- Doña Micaela Cabezas Jaime, en nombre y representación de doña María Jaime Paulino, con domicilio en Móstoles (Madrid). Reclamación de responsabilidad patrimonial número 101/2011; Orden 707/2013, de 13 de junio, por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial.
- Don J. Manuel Gómez Vivas, en nombre y representación de don Jerónimo Gómez Guerrero, con domicilio en Leganés (Madrid). Reclamación de responsabi-

- dad patrimonial número 120/2011; Orden 719/2013, de 13 de junio, por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial.
- Don Santiago de Prado Escribano, con domicilio en San Sebastián de los Reyes (Madrid). Reclamación de responsabilidad patrimonial número 122/2011; Orden 721/2013, de 13 de junio, por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial.
 - Don José Miguel Troyano Tartajo, con domicilio en Madrid. Reclamación de responsabilidad patrimonial número 133/2011; Orden 561/2013, de 27 de mayo, por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial.
 - Don Isaac Martín del Amo, con domicilio en Madrid. Reclamación de responsabilidad patrimonial número 151/2011; Orden 738/2013, de 13 de junio, por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial.
 - Doña María Elena Pascual García, en nombre y representación de don Luis Javier Pascual García, con domicilio en Madrid. Reclamación de responsabilidad patrimonial número 169/2011; Orden 743/2013, de 13 de junio, por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial.
 - Doña Concepción Asenjo Sedano, en nombre y representación de don Alfonso Romero Horcajada, con domicilio en Madrid. Reclamación de responsabilidad patrimonial número 007/2012; Orden 746/2013, de 13 de junio, por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial.
 - Don Alejandro Martín Gómez, en nombre y representación de doña Francisca Gómez Ortiz, con domicilio en Madrid. Reclamación de responsabilidad patrimonial número 018/2012; Orden 749/2013, de 13 de junio, por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial.
 - Doña Josefa Tartajo Moreno, con domicilio en Madrid. Reclamación de responsabilidad patrimonial número 021/2012; Orden 565/2013, de 27 de mayo, por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial.
 - Doña Isabel Barrado García, en nombre y representación de doña Isabel Marote Barrado, con domicilio en Madrid. Reclamación de responsabilidad patrimonial número 040/2012; Orden 764/2013, de 13 de junio, por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial.
 - Don David García Moral, en nombre y representación de don Víctor García Benito, con domicilio en Boadilla del Monte (Madrid). Reclamación de responsabilidad patrimonial número 057/2012; Orden 770/2013, de 13 de junio, por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial.
 - Don Segismundo Niñerola Pla, con domicilio en Villalbilla (Madrid). Reclamación de responsabilidad patrimonial número 062/2012; Orden 773/2013, de 13 de junio, por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial.
 - Doña Angeles Morilla, con domicilio en Alcorcón (Madrid). Reclamación de responsabilidad patrimonial número 069/2012; Orden 774/2013, de 13 de junio, por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial.
 - Doña Eulalia Moreno Moreno, en nombre y representación de doña Eulalia Moreno Villarejo, con domicilio en Madrid. Reclamación de responsabilidad patrimonial número 075/2012; Orden 780/2013, de 13 de junio, por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial.

Madrid, a 2 de octubre de 2013.—La Secretaria General Técnica, Rosario Jiménez Santiago.

(03/33.918/13)

